



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Vivir para el renacer de la tierra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO FT-GDOX-001
FECHA ABRIL -2023
VERSION 01
PAGINAS 01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 027-2023

CONTRATISTA	Maritza Pérez Martínez	PERÍODO DE EJECUCIÓN	26 de junio de 2023 al 26 de julio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA AMBIENTAL, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PERSONERA DELEGADA EN DERECHO DE PETICIÓN, MEDIO AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS EN ACTIVIDADES Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
1. Realizar informes y conceptos técnicos relacionados con el estado de los recursos naturales y del ambiente en el municipio de Dosquebradas cuando sean solicitados por el despacho del personero y la delegada en Derecho de Petición, Medio Ambiental y Servicios Públicos.	1.1 17/07/2023. Se realiza informe de seguimiento de la vigencia No. 502-21, relacionado con solicitud de apoyo en zona de alto riesgo por caída de palmas en el sector de quintas de Aragón del municipio de Dosquebradas.	1.1 Informe

ELABORÓ: Maritza Pérez Martínez
MP

REVISÓ: Manuel Toro Paific
4/11

RECIBIDO POR:
DÍA MES AÑO HORA

CAMA HISD 02 OFICINA 206-209 TEL FONO 3401165

AAAM.dosquebradas@dosquebradas.gov.co | personeria@dosquebradas.gov.co




PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO FT-GDOP-001
FECHA ABRIL 2008
VERSION 01
PAGINAS 01 DE 01

NIT. 836.008.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO YA ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
<p>2. Realizar acompañamiento a las visitas técnicas programadas por la Personería Delegada en Derecho de Petición, Medio Ambiental y Servicios Públicos a fin de tratar las problemáticas ambientales del municipio de Dosquebradas.</p>	<p>2.1 24/07/2023 Se realiza visita técnica al sector de bosques de la acueducto con el fin de realizar una evaluación visual de las condiciones actuales de un individuo arbóreo en posible condición de riesgo por caída súbita de ramas y altura excesiva, lo que pueda generar amenaza los transeúntes de la vía y la infraestructura.</p>	<p>2.1 Registro fotográfico.</p> 

ELABORÓ: Martha Pérez Martínez
/M/

REVISÓ: Manuella Torc Pardo

M/1

RECIBIDO POR:
Día MES AÑO HORA

CAM 750-02 OFICINA 708-709 TELEFONO 3401166

www.personeriadepedrosquebradas.gov.co



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO FT-GE00F-004
FECHA ABRIL 2009
VERSION 01
PAGINAS 0 DE 01

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO YA ACTIVADO Y REALIZADO	DOCUMENTO SOPORTE
<p>3. Apoyar en el trámite de oficios y 3.1 Durante el presente periodo se proyectaron requerimientos dirigidos a entidades públicas y 36 oficios dirigidos a entidades públicas y privadas relacionada con la vulneración de los derechos ambientales es el municipio de Dosquebradas las vigilancias relacionadas con la vulneración de los derechos a un ambiente sano.</p>	<p>3.1 Registro fotográfico.</p>	<p> <input type="checkbox"/> Oficio No. MP082- VS 729-22 DPMASP 24/06/2003 11:40 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP093- VS 729-22 DPMASP 26/06/2003 11:49 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP094- VS 729-22 DPMASP 26/06/2003 11:57 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP095- VS 729-22 DPMASP 28/06/2003 12:13 p. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP096 - VP 502-21 DPMASP 4/07/2003 8:09 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP097 - VP 507-21 DPMASP 4/07/2003 8:18 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP098 - VP 502-21 DPMASP 4/07/2003 8:30 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP099 VS 535-21 DPMASP 4/07/2003 8:45 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP100 VS 535-21 DPMASP 4/07/2003 9:07 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP101 DPMASP 4/07/2003 9:10 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP102 VS 674-22 DPMASP 4/07/2003 10:37 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP103 VP 709-23 DPMASP 4/07/2003 10:17 p. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP104 VP 445-2021 DPMASP 7/07/2003 2:20 p. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP105 VP 445-2021 DPMASP 7/07/2003 2:51 p. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP106 - VS 452-21 DPMASP 7/07/2003 2:50 p. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP108 - VP 332-18 DPMASP 7/07/2003 2:49 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP109 VP 332-18 DPMASP 7/07/2003 2:53 a. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP110 VP 281-18 DPMASP 10/07/2003 1:46 p. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP111 VP 281-18 DPMASP 10/07/2003 1:51 p. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP112 VP 281-18 DPMASP 10/07/2003 1:56 p. m. <input type="checkbox"/> Oficio No. MP113 VP 281-18 DPMASP 10/07/2003 2:00 p. m. </p>

ELABORÓ: Marta Pérez Martínez **MP** REVISÓ: Manuella Toro Pardo **MP** RECIBIDO POR: **MP**
 DIA MES AÑO HORA



PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO FT-600F-007

FECHA ABRIL 2009

VERSION 01

PAGINAS 01 DE 01

MIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO NO ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
4. Realizar el seguimiento al Plan de Gestión de Residuos Sólidos formulado por la Administración Municipal, teniendo en cuenta las directrices estipuladas por la Personería delegada en Derecho de Petición, Medio Ambiental y Servicios Públicos	4.1 24/07/2023. Se realiza informe de seguimiento al cumplimiento del plan de acción del primer semestre de la vigencia 2023 del Plan de Gestión de Residuos Sólidos del municipio de Dosquebradas.	4.1 Informe <ul style="list-style-type: none">1) Oficio No. MP-14 VP-201-18 DPMASP 12/07/2023 2:05 p. m.2) Oficio No. MP-15 VS-657-23 DPMASP 14/07/2023 1:45 p. m.3) Oficio No. MP-16 DPMASP 14/07/2023 1:56 p. m.4) Oficio No. MP-17 VS-653-23 DPMASP 14/07/2023 2:06 p. m.5) Oficio No. MP-18 VS-645-23 DPMASP 14/07/2023 2:19 p. m.6) Oficio No. MP-19 VS-645-23 DPMASP 14/07/2023 2:14 p. m.7) Oficio No. MP-20 - VP-690-23 DPMASP 17/07/2023 2:33 p. m.8) Oficio No. MP-21 - VP-690-23 DPMASP 17/07/2023 2:59 p. m.9) Oficio No. MP-22 - VP-690-23 DPMASP 17/07/2023 3:06 p. m.10) Oficio No. MP-23 - VP-382-21 DPMASP 17/07/2023 3:29 p. m.11) Oficio No. MP-24 - VP-854-23 DPMASP 17/07/2023 3:28 p. m.12) Oficio No. MP-25 - VP-335-21 DPMASP 17/07/2023 3:35 p. m.13) Oficio No. MP-26 - VP-375-23 DPMASP 17/07/2023 3:49 p. m.14) Oficio No. MP-27 - VS-062-19 DPMASP 24/07/2023 1:50 p. m.

ELABORÓ: Mantua Pérez Martínez
MP

REVISÓ: Maruella Toro Pallares
MPT

RECIBIDO POR:
DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TEL.FONO 3401165

www.dosquebradas.gov.co | personeria@dosquebradas.gov.co



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses*

CODIGO FT-GOOP-001
FECHA ABRIL 2009
VERSION 01
PAGINAS 01 DE 01

NIT. 835 000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
5. Brindar asesoría a los ciudadanos, a las veedurías ciudadanas, organizaciones ambientales en lo concerniente a la defensa y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.	5.1 18/07/2023 Se brinda asesoría a la coordinadora del PGIRS del municipio de Dosquebradas sobre las actividades a ejecutar para el segundo semestre de la vigencia 2023 que den cumplimiento al programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	5.1 Lista de asistencia
6. Apoyar el cierre y archivo de las vigilancias y actuaciones relacionadas con la protección de recursos naturales y del medio ambiente.	6.1 Durante el presente periodo se elaboran 4 oficios para el cierre y archivo de vigilancias relacionadas con la protección de los recursos naturales y del medio ambiente.	6.1 Registro fotográfico. <input checked="" type="checkbox"/> TERMINACIÓN VIGILANCIA No. 761-21 <input checked="" type="checkbox"/> TERMINACIÓN VIGILANCIA No. 794-23 <input checked="" type="checkbox"/> TERMINACIÓN VIGILANCIA No. 657-22 <input checked="" type="checkbox"/> TERMINACIÓN VIGILANCIA No. 445-21 28/05/2023 11:26 a. m. 27/07/2023 11:43 p. m. 24/07/2023 11:50 a. m. 24/07/2023 1:35 p. m.

Maritza Pérez Martínez
Maritza Pérez Martínez
Firma del Contratista

Manuela Toro Patiño
Manuela Toro Patiño
Vc. Bc. Supervisor

La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

REVISÓ Maritza Pérez Martínez REVISOR Manuela Toro Patiño RECIBIDO POR [Firma]
 FIRMADO [Firma] DIA 14/04 AÑOS 14 MES 04 AÑO 2023 HORA 11:30

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165

www.personeriadadosquebradas.gov.co | PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS 800X50

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSIÓN	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

Oficio No. MP123 - VP 502-21 DPMA5P
 {Al responder citar este número y al correo
 delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co}

Dosquebradas, 17 de junio de 2003

Señora

CLAUDIA LORENA ECHEVERRYloroyangel@hotmail.com

Conjunto Residencial Quintas de Aragón

Dosquebradas, Risaralda

Asunto: SEGUIMIENTO VIGILANCIA PETICIÓN No. 502-21
 Objeto: SOLICITUD DE APOYO ZONA DE ALTO RIESGO POR POSIBLE CAIDA DE PALMA Y OTRAS, SECTOR QUINTAS DE ARAGON, BORDE DE LA QUEBRADA AMOLADORA

Respetuosamente le informamos que, haciendo vigilancia a su Petición, esta Delegación elevó solicitud a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER relacionado con "evaluar si los individuos árboles localizados al interior del conjunto Quintas de Aragón se encuentran en condiciones de riesgo y si estos se ubican en zona forestal protectora o en áreas comunes, precisando a quién le corresponde el manejo silvicultural de los mismos".

En el informe allegado por la CARDER, la corporación realiza una descripción de los individuos arbóreos que requieren de actividades silviculturales, asimismo hace la claridad que si el cerramiento corresponde a un conjunto cerrado como tal, prima la ley 675 de propiedad horizontal y la ejecución de las actividades de mantenimiento son competencia de la Administración de la unidad residencial debido a que son un conjunto cerrado y no existe libre acceso para que las entidades municipales se encarguen del mantenimiento de las áreas verdes y de la poda de los árboles como lo típica la normatividad mencionada.

En virtud de lo anterior, esta agencia del ministerio público realizó requerimiento al director de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación para que emitiera un concepto donde se determine si la Unidad Residencial Quintas de Aragón se encuentra sometida al reglamento de propiedad horizontal (ley 675 de 2011), con el fin de determinar sobre quién recae la competencia de las actividades de silviculturales al interior del conjunto. *

Para lo cual dicha dependencia indica que verificando el expediente que acreditan la conformación legal del "conjunto cerrado Quintas de Aragón PH", se

ELABORÓ: Maritza Pérez Martínez	REVISÓ: Manuel Toro Parra	RECIBIDO POR:
		Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.comwww.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
NIT.816.000.158-5		

evidenció que a través de la resolución No. 039 del 24 de septiembre de 2010, se efectuó el reconocimiento legal de la personería jurídica de la referida propiedad horizontal y mediante la resolución No. 305 de 31 de enero de 2020, se inscribió como representante legal del conjunto cerrado Quintas de Aragón a la señora Lorena Andrea Pava Guzmán.

En virtud de lo anterior, conforme a las respuestas dadas por las entidades mencionadas, las actividades silviculturales al interior del conjunto cerrado Quintas de Aragón le compete a la Administración de la Unidad Residencial, puesto que el artículo 82 de la ley 675 de 2011. **Obligaciones de mantenimiento, reparación y mejoras** establece que Las Unidades Inmobiliarias Cerradas tendrán a su carga las obligaciones de mantenimiento, reparación y mejoras de las zonas comunes y del espacio público interno de las Unidades Inmobiliarias Cerradas, que serán pagadas por los copropietarios.

Adjunto respuesta allegadas por la CARDER y Secretaría de Planeación Municipal

Atentamente,

Maritza Pérez

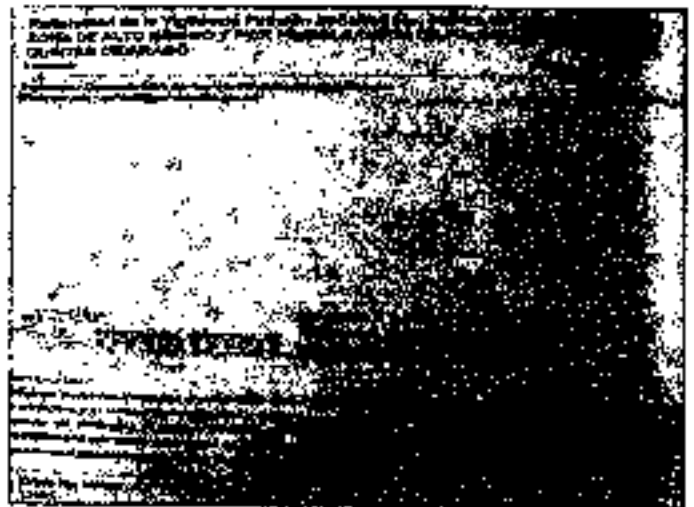
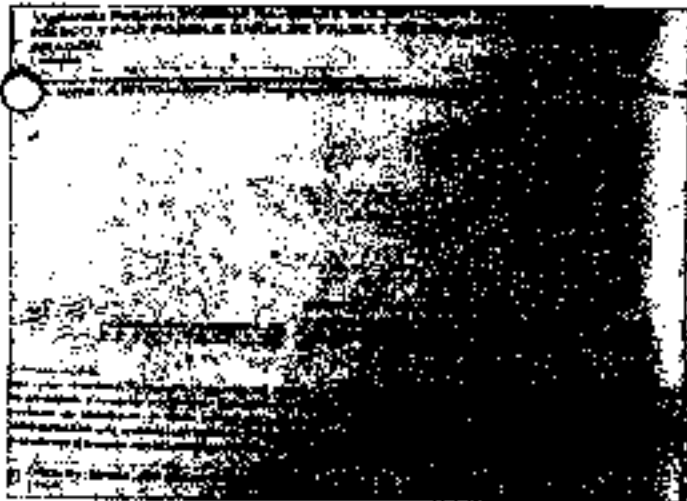
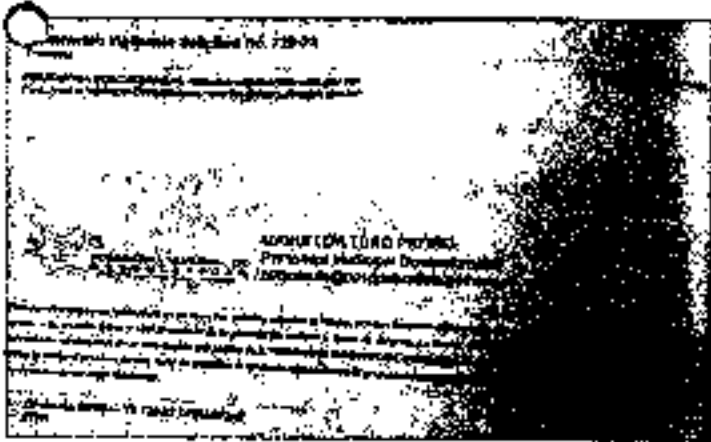
Maritza Pérez Martínez
 Profesional Ambiental
 Contratista Delegación Derecho de Petición
 Medio Ambiente y Servicios Públicos

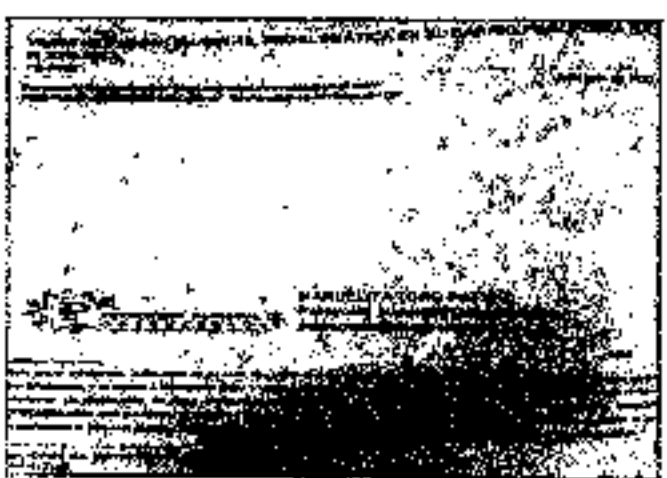
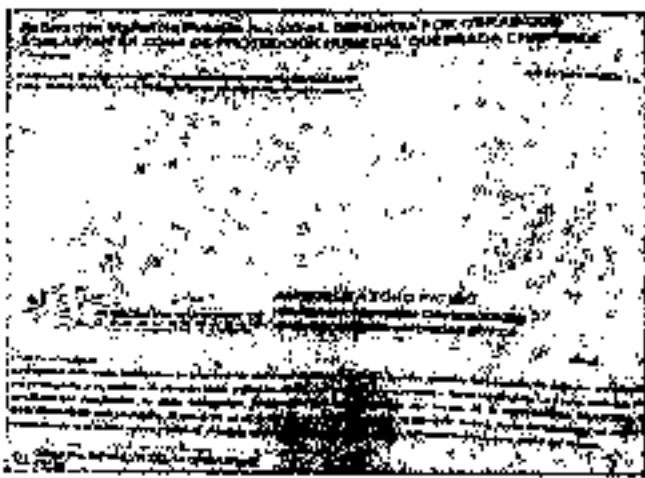
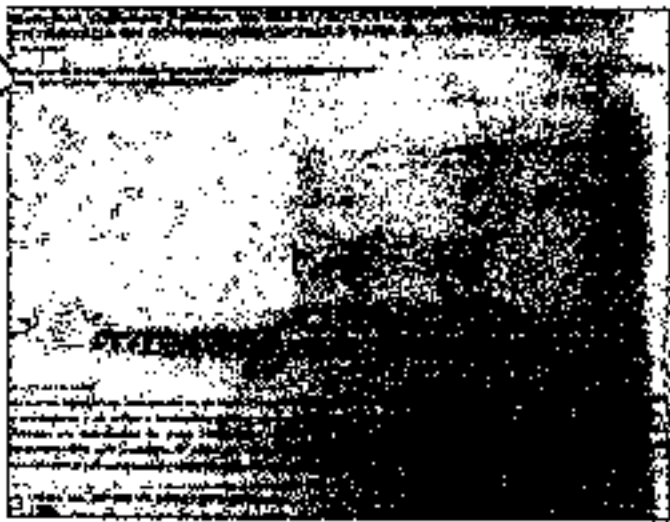
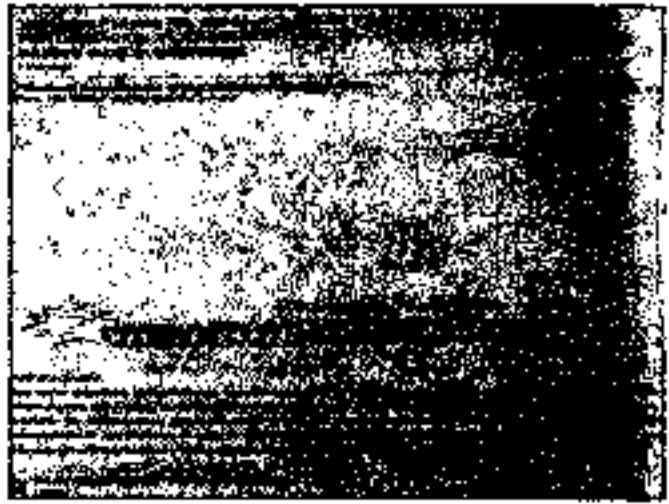
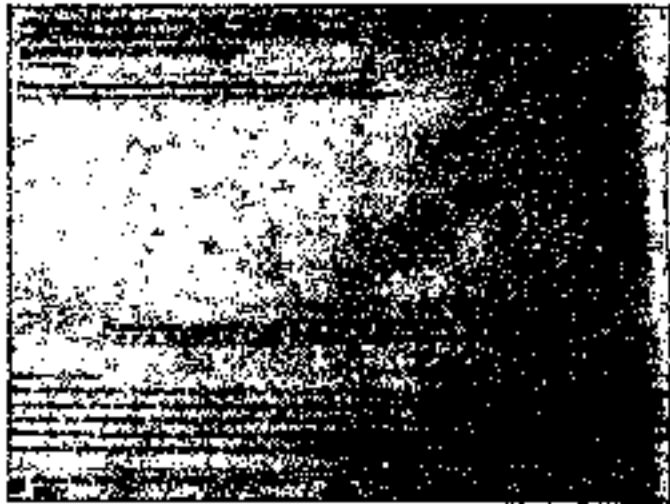
ELABORÓ: Maritza Pérez Martínez

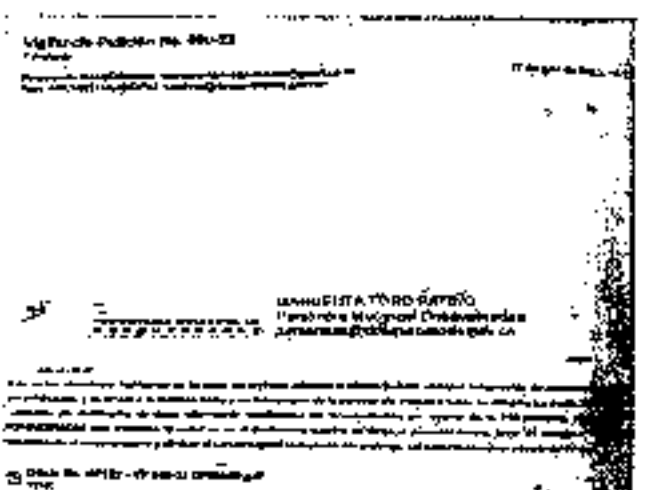
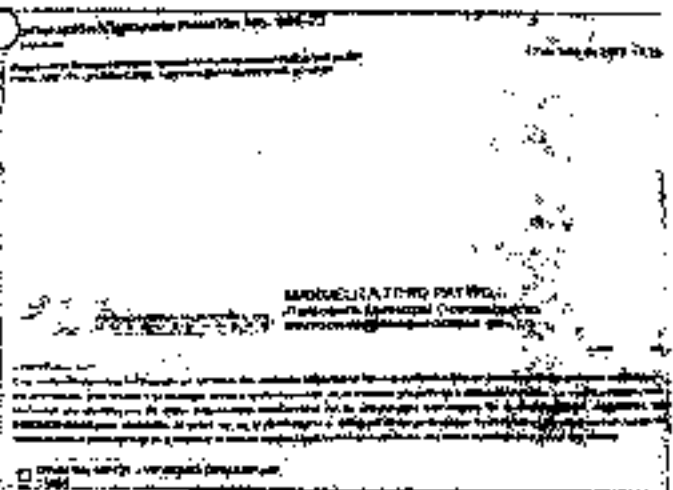
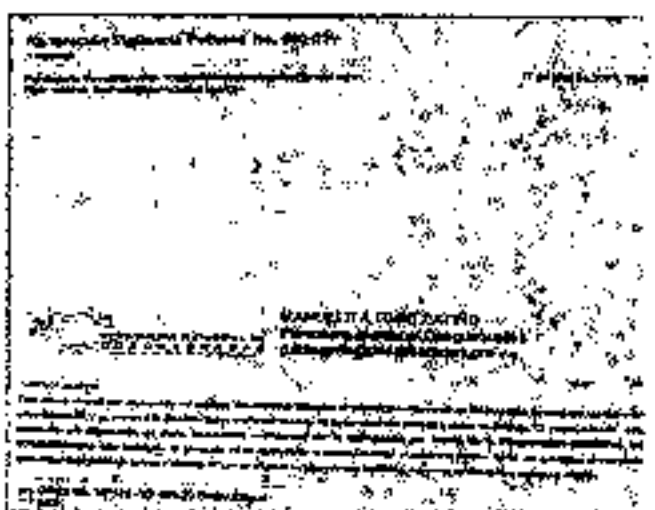
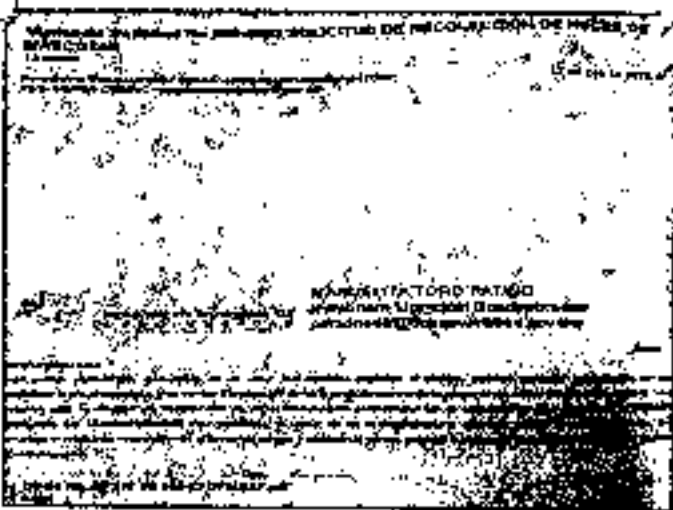
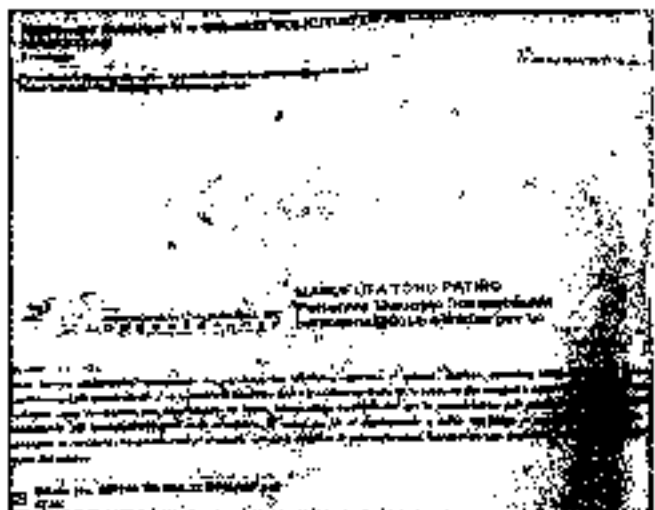
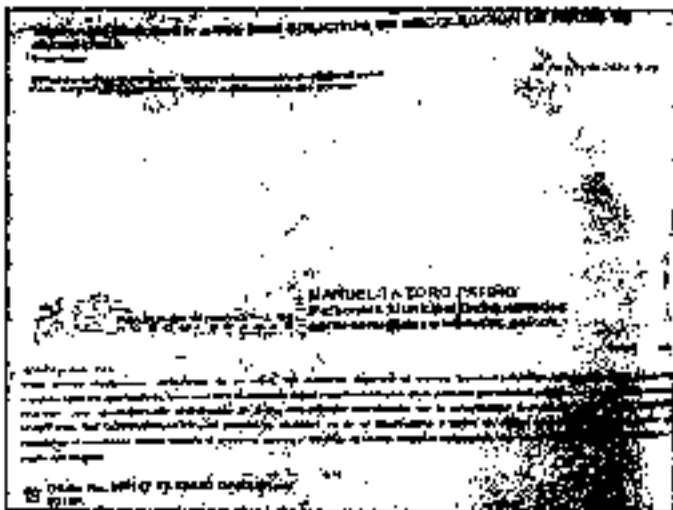
REVISÓ: Manuella Toro Palá

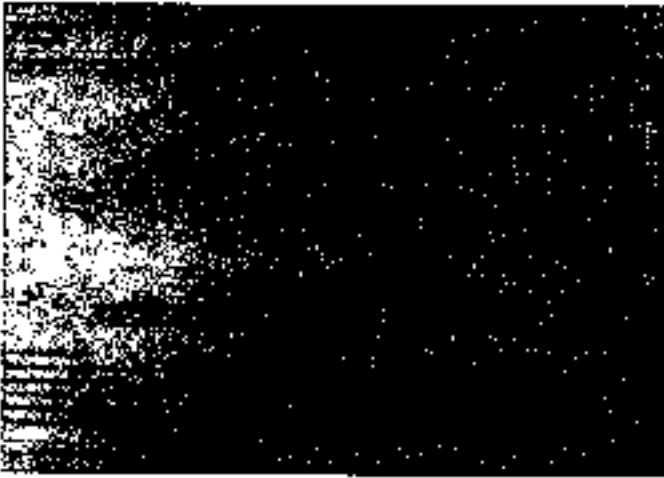
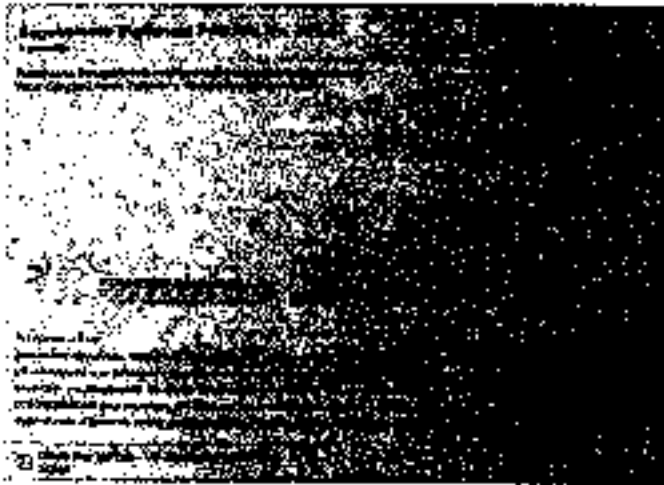
RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora









 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDCDF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT 816.000.158-5

Dosquebradas, 24 de julio de 2023

INFORME SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN PGIRS PRIMER SEMESTRE – 2023

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos es el instrumento de planeación municipal, el cual contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará en un periodo de tiempo determinado.

Razón por la cual, la Personería Municipal de Dosquebradas como agencia del Ministerio Público, órgano de control que por mandato del artículo 118 de la Constitución tiene a su cargo "La Guarda y Promoción de los Derechos Humanos, la Protección del Interés Público y la Vigilancia de la Conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas", y como ente de control encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución, leyes, ordenanzas, acuerdos y órdenes superiores en el municipio, realizó el seguimiento a la implementación del plan de acción del PGRIS para el semestre de la vigencia 2023, encontrándose que:

- Uno de los programas del PGRIS que presenta mayor falencia es el programa de Gestión Integral de Residuos Especiales y Residuos de Construcción y Demolición RCD, debido a que la problemática de la disposición inadecuada persiste y su generación va en aumento, para lo cual la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental realizó la adjudicación de licitación pública para contratar los servicios relacionados con la gestión integral (recolección, transporte y disposición final) de los residuos sólidos especiales y de construcción y demolición no aprovechables, dispuestos inadecuadamente en vías y áreas públicas de la zona urbana y rural del municipio de Dosquebradas con énfasis en la recuperación de puntos críticos y de acuerdo a información suministrada por dicha entidad tienen una disponibilidad presupuestal inicial \$ 800 000.000 COP para un proyectado de 2.716,69 ton de zona urbana y 180 ton de zona rural en aproximadamente 6 meses de ejecución.
- La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental dentro del contrato adjudicado a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ASEO PLUS S.A.S. E.S.P incluyeron la GIRSE y GIRCD en la zona rural del municipio con el fin de retirar puntos críticos y establecer puntos de acopio temporales a fin de evitar prácticas inadecuadas en las veredas del municipio. Asimismo, se plantearon realizar las gestiones necesarias para la definición de la prestación del servicio de aseo en la vereda Boquerón.

ELABORÓ: Maritza Pérez Martínez	REVISÓ: Manuella Toro Palillo	RECIBIDO POR:
		Día Mes Año Años

CAM PISO D2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01


NIT. 816.000.158-5

- En el programa de inclusión de recicladores de oficio la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental continúa desarrollando las gestiones necesarias con el fin de encaminar la aplicación de acciones afirmativas a los recicladores de oficio por medio de entrega de apoyos que mejore la prestación del servicio, a pesar de ello se ha presentado dificultades con la asignación presupuestal.
- En el programa de disposición final han realizado publicaciones en las redes sociales de la Administración Municipal generando información educativa de las acciones que está desarrollando el municipio para disminuir la cantidad de residuos que van al relleno sanitario.
- En el programa de limpieza de zonas ribereñas, la SDAGA ha realizado operativos de retiro de residuos sólidos de fuentes hídricas del municipio con el apoyo de las acciones de recolección y disposición final de los residuos, para el primer semestre de la vigencia 2023 realizaron 15 intervenciones.

Atentamente,

Maritza Pérez

Maritza Pérez Martínez
Profesional Ambiental
Contralista Delegación Derecho de Petición
Medio Ambiente y Servicios Públicos



ELABORÓ: Maritza Pérez Martínez

REVISÓ: Manuella Toro Pagón

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-208 TELÉFONO 3401185
personaria@dosquebradas.gov.co / personariadosquebradas@gmail.com
www.personariadosquebradas.gov.co

